

Boletín N° 9

Noviembre de 2023

Organización No Gubernamental de Desarrollo, Justicia y Reconciliación (ONG JURE)

Servicio de Asesoría Jurídica

Se informa y reitera a todo el personal militar en situación de retiro, que en la ONG JURE, existe un servicio de asesoría jurídica permanente, ya sea en forma presencial o vía telefónica, a cargo del Asesor Jurídico de la ONG JURE Don Guido Poli Garaycochea, quien atenderá a los camaradas que tengan problemas o inquietudes judiciales o que hayan sido requerido por algún tribunal del país o por parte de la PDI a prestar declaraciones.

Coordinar la visita a los teléfonos 2 2953 7375 ó 2 3203 8711 en Avda. Providencia 2331 oficina 402. Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs.

A. Misión de la ONG JURE

La ONG JURE tiene como objetivo promover el desarrollo, la justicia social y la reconciliación de la sociedad chilena, apoyando específicamente a las personas, familias, grupos y comunidades que por alguna razón sean objeto de injusticias y marginación social y/o que viven en condiciones de pobreza y marginalidad.

Producto de lo anterior, es importante resaltar que todas las gestiones que realiza la ONG JURE, a través de diferentes medios, ya sea a nivel jurídico y/o financiero, son exclusivamente para ser empleados en la defensa del personal del Ejército sometido a procesos judiciales por causas de DDHH y que no cuenten con los recursos financieros necesarios para pagar por su defensa con abogados particulares.

La ONG JURE está constituida por el siguiente personal:

Directorio:

- Presidente: CRL. Marco Antonio Sáez Saavedra
- Vicepresidente: CRL. Eduardo Catalán Brunet
- Secretario: Sr. Mario Correa Bascuñán
- Tesorero: Sr. Francisco Guzmán Greene
- Director: GDD. Marcos López Ardiles
- Director: GDB. Alessandro Cartoni Pruzzo

Personal Jurídico:

- Abogada: Srta. Katerina Gnecco Sandoval
- Abogada: Srta. Karen Valenzuela Jerez
- Abogado: Sr. Enrique Ibarra Chamorro
- Abogado: Sr. Juan Carlos Manns Giglio
- Abogado: Sr. Luis Hernán Núñez Muñoz

Personal Ejecutivo:

- Director Ejecutivo: GDB. Álvaro Guzmán Valenzuela
- Asesor Jurídico: Sr. Guido Poli Garaycochea
- Asesor Finanzas y administrativo: SOF. Jorge Meza Arellano
- Secretaría Ejecutiva: SOF Carlos Miranda Allende

B. Contribuciones editoriales:

Beneficios carcelarios entregados por el Poder Judicial.

Marcelo Elissalde Martel, Abogado Observador de DDHH.

G. Boric en agosto pasado señaló que tenía una “Agenda Robusta” en materia de DDHH, (por sus compromisos con la izquierda ultrista) de ubicar a 1.248 desaparecidos que no han aparecido, según los registros de Ministerio del Interior. Por eso se presentaron nuevas 60 querellas en las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel a fines de 2022, lo que traerá aparejadas nuevas citaciones a personal militar y policial. Lo anterior ratificado por G: Boric en su última cuenta al país y por su Ministro de Justicia Cordero, en cuanto a intensificar el llamado “Plan de Búsqueda”. Sin embargo, este Plan es de difícil pronóstico final porque por 20 años, el Servicio médico Legal tuvo sin analizar ni periciar 89 cajas con restos óseos. En 2001 las cajas fueron enviadas al Departamento de Medicina Legal de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, allí producto de una inundación sufrieron graves daños incluyendo hongos. De manera que desde un punto de vista técnico-científico se hacen difíciles los reconocimientos.

Hasta la fecha se han entregado más de 6.170 millones de dólares en indemnizaciones y “reparaciones” en estas causas. Ello sin contar con los Falso Exonerados que es otro dineral que es otro dineral.

Durante el mes de agosto de 2023, la Ministro del Interior Carolina Tohá, debió responder una consulta formulada por Oficio desde la Cámara de Diputados, en relación a las “Pensiones de Gracia” otorgadas por el Presidente Boric “Post estallido” y sus montos, estos son los datos entregados por la Ministra:

Total de pensiones y beneficiados de por vida personas.		
Personas con lesiones leves	283.619	Mensual
Por afectación Psicológica	425.428	Mensual
Por lesiones graves	567.238	Mensual

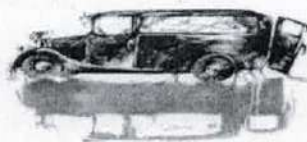
Entre los indultados por el Presidente Boric, está Jorge Mateluna militante activo del frente Manuel Rodríguez que había asaltado una sucursal bancaria y asesinado a un vigilante. Este ya había sido indultado por otros delitos por el Presidente Lagos, es decir se le indultó 2 veces. Su benefactor el Presidente Boric manifestó en un punto de prensa en su oportunidad. "Jorge no es un delincuente".

El 16 de octubre, fue condenado a 10 años de cárcel por homicidio frustrado contra seis funcionarios de Carabineros Nicolás Piña Palomera, porque el día de las protestas cubierto con mascara antigases y antiparras lanzó un artefacto incendiario de gran poder al interior de un carro policial en que se encontraban los funcionarios, ocasionándoles lesiones y daños.

Al día 8 de noviembre aún se encuentra prófugo de la Justicia. Esta persona era quien iba a visitar a la cárcel de Santiago el entonces Diputado Boric. Lo propio había hecho en Paris con el asesino del Senador Jaime Guzmán, "El Negro Ricardo Palma Salamanca".

Epicteto

La facultad de pensar y razonar,
blog de análisis político, ético e histórico de Chile



La “Carroza” de Garzón: Una visita polémica al País

En septiembre pasado, el juez español Baltasar Garzón, suspendido por prevaricación en su país durante 11 años, llegó a Chile.

Se presume que fue invitado y pagado por el Poder Ejecutivo chileno como reconocimiento por su papel en el juicio al General Augusto Pinochet y su condición de ex diputado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Este encuentro, enmarcado en la conmemoración de los 50 años de la caída del Gobierno de la Unidad Popular en Chile, tiene tintes políticos innegables.

Lo sorprendente radica en la invitación de la Corte Suprema, un poder independiente del Ejecutivo, representada por el ministro Mario Carroza, para que Garzón visite la región de la Araucanía y se reúna con sectores mapuches, incluso siendo increpado por ellos. Resulta inquietante que la Corte Suprema, a través de uno de sus ministros más emblemáticos en causas de derechos humanos, tenga como referencia a un **juez condenado por prevaricación**. Este hecho perjudica la imagen del Poder Judicial, ya fuertemente cuestionado y relegado en las encuestas nacionales.

Para entender la gravedad, es necesario revisar el historial prevaricador de Garzón. En febrero de 2012, el Tribunal Supremo español lo condenó unánimemente por escuchas ilegales durante la investigación del caso Gürtel, imponiéndole 11 años de inhabilitación especial para el cargo de juez o magistrado, con la pérdida definitiva de su cargo.

El Consejo General del Poder Judicial español ratificó su expulsión de la carrera judicial el 23 de febrero de 2012, con el apoyo de 20 de sus 21 miembros. Aunque Garzón cumplió la pena de inhabilitación el 23 de febrero de 2023, el estigma de prevaricador lo acompañará de por vida.

La visita de Garzón a una región tan sensible como la Araucanía suscita interrogantes, especialmente por el secretismo que la rodea, al no haber sido debidamente cubierta por la prensa. **¿Se reunió con el Ministro de fuera Álvaro Meza Latorre durante su estancia en la Araucanía?** Dada la tendencia política de Meza, surgida desde sus días universitarios, es crucial esclarecer si esta visita influyó en alguna investigación.

El Ministro Meza, conocido por su marcada simpatía política de izquierda, ha sido cuestionado por su falta de imparcialidad en casos anteriores. Se sabe que tiende a dejarse arrastrar fácilmente por investigaciones mal ejecutadas o denuncias sin sustento, muchas de las cuales son preparadas por la contraparte. No en vano, hace algunos años, un abogado en Temuco fue condenado por vender denuncias de torturas a \$250,000 pesos.

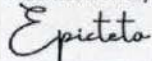
Es así como este mismo Ministro, coincidiendo con la visita de Garzón, lanzó un llamado desesperado a la izquierda política al condenar en primera instancia a varios militares a presidio perpetuo. Esto busca obtener su respaldo para ascender a la Corte Suprema, considerando que sus postulaciones hasta ahora han oscilado entre el penúltimo y último lugar. Los postulantes a la Suprema comprenden claramente el camino político que conduce a este puesto, siendo un hecho evidente que para alcanzar tan prestigioso cargo se requiere condenar a la mayor cantidad de militares posibles.

¿Cómo pueden los afectados por estas causas aspirar a una justicia imparcial cuando la Corte Suprema chilena toma como referencia a un juez español expulsado de por vida del Poder Judicial Español?

La discreción con la que se manejó esta visita evidencia la conciencia de que Garzón no es la mejor compañía ni el mejor ejemplo a mostrar.

La visita de Garzón, guiada por el ministro chileno, se asemeja a una carroza fúnebre, pasando a un personaje repudiable y desacreditado como un juez probo.

Atentamente,



NI ZEUS ME IMPEDIRA PENSAR

C. Situación económica

Dentro de la parte financiera que tiene esta organización, es necesario mantener informado a todos los aportantes de recursos económicos de los dineros recibidos durante los dos últimos años y hasta noviembre del 2023.

Estos aportes ingresan por varias áreas, ya sea a través de Regimientos Tradicionales en retiro, Centros, Organizaciones y Corporaciones afines, promociones de la Escuela Militar, Sistema de descuento vía Pago Automático de Cuentas (PAC) del Banco Estado, aportes de procesados y de personas voluntarias.

1. Aportes de Unidades Tradicionales al 30 de noviembre del 2023.

N°	UNIDADES TRADICIONALES	AÑO 2021	AÑO 2022	HASTA NOVIEMBRE 2023
1	Centro de Generales (CENGE)	\$11,902,500	\$12,465,500	\$10,353,500
2	Regto. Tradicional Infantes de la Patria	\$3,600,000	\$3,600,000	\$3,300,000
3	Regto. Tradicional de Ingenieros Lumaco	\$2,296,000	\$5,508,000	\$5,140,000
4	Regto. Tradicional de Artillería Sta Bárbara	\$4,639,000	\$4,800,000	\$4,300,000
5	Unión de Oficiales de las Fas. (UNOFAR)	\$6,486,000	\$6,487,200	\$5,946,660
6	Regto. Tradicional de Aviación	\$1,855,000	\$3,300,000	\$3,300,000
7	Regto. Tradicional de Material de Guerra	\$120,000	\$0	\$120,000
8	Regto. Tradicional de Cab.Blindada Stgo. Bueras	\$1,873,787	\$2,400,000	\$2,200,000
9	Regto. Tradicional de Intendencia	\$500,000	\$1,000,000	\$1,000,000
10	Regto. Tradicional de Telec. San Gabriel	\$520,000	\$1,380,000	\$150,000
11	Centro de Coroneles	\$0	\$1,421,000	\$0
12	Regto. Tradicional de Transporte	\$0	\$0	\$0
13	Regto. Tradicional Javiera Carrera Verdugo	\$0	\$0	\$0
14	Regto. Tradicional de Comandos	\$0	\$0	\$0
15	Destacamento Tradicional de Montaña	\$200,000	\$150,000	\$100,000
	TOTALES	\$33,792,287	\$42,361,700	\$35,910,160

Es importante resaltar que, si existen diferencia entre lo aportado y lo informado, hagan llegar la información al correo electrónico de la ONG JURE en el más breve plazo.

El Regimiento Tradicional San Gabriel aportó \$ 150.000 durante julio 2023, sin embargo, este valor corresponde al aporte del trimestre julio, agosto y septiembre.

2. Aportes de las promociones de la Escuela Militar al 30 de noviembre del 2023.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales que hacen muchos camaradas, Oficiales y Suboficiales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes como cursos y estos se reflejan en el siguiente cuadro:

N°	CURSOS MILITARES	AÑO 2021	AÑO 2022	HASTA NOVIEMBRE 2023
1	Curso Militar Agosto 1967	\$300,000	\$0	\$300,000
2	Curso Militar 1968	\$1,021,000	\$3,047,100	\$2,840,000
3	Curso Militar 1965-1969	\$160,000	\$960,000	\$160,000
4	Curso Militar Julio 1973	\$200,000	\$300,000	\$0
5	Curso Militar Dic. 1979	\$716,000	\$0	\$0
6	Curso Militar 1968-1972			\$250,000
7	Curso Militar 1966-1970	\$550,000	\$450,000	\$450,000
8	Curso Militar 1974			\$100,000
9	Curso de Reserva	\$0	\$0	\$3,160,000
	AQUÍ FALTA SU PROMOCIÓN			
	TOTAL	\$550,000	\$450,000	\$7,260,000

Las Unidades Tradicionales, Promociones de los diferentes Cursos Militares y a quienes aportan personal e individualmente, se les solicita que cada vez que hagan una transferencia o depósito bancario envíen un correo electrónico a ongjure@gmail.com con el comprobante, con el objeto de registrar sus aportes, hacerles llegar los boletines y toda aquella información de interés que sea necesario enviar.

3. Aportes personales con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC).

MES	2021			2022			2023			DIFERENCIA APORTES 2022 V/S 2023
	MANDATOS		TOTAL AÑO 2021	MANDATOS		TOTAL AÑO 2022	MANDATOS		TOTAL AÑO 2023	
	Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		
ENERO	\$1,052,500	\$1,779,000	\$2,831,500	\$1,024,000	\$1,703,500	\$2,727,500	\$950,000	\$1,495,500	\$2,445,500	-\$282,000
FEBRERO	\$102,500	\$290,000	\$392,500	\$127,500	\$236,000	\$363,500	\$126,500	\$241,000	\$367,500	\$4,000
MARZO	\$2,028,650	\$1,041,250	\$3,069,900	\$1,910,250	\$849,750	\$2,760,000	\$1,785,550	\$819,750	\$2,605,300	-\$154,700
ABRIL	\$3,252,500	\$2,187,750	\$5,440,250	\$3,076,750	\$2,095,250	\$5,172,000	\$2,760,750	\$1,842,750	\$4,603,500	-\$568,500
MAYO	\$830,700	\$1,204,200	\$2,034,900	\$860,200	\$1,183,200	\$2,043,400	\$856,700	\$990,700	\$1,847,400	-\$196,000
JUNIO	\$132,500	\$455,000	\$587,500	\$142,500	\$386,500	\$529,000	\$140,000	\$246,500	\$386,500	-\$142,500
JULIO	\$1,050,000	\$1,707,500	\$2,757,500	\$1,008,000	\$1,693,000	\$2,701,000	\$943,500	\$1,514,500	\$2,458,000	-\$243,000
AGOSTO	\$126,000	\$394,000	\$520,000	\$125,000	\$381,000	\$506,000	\$125,000	\$251,000	\$376,000	-\$130,000
SEPTIEMBRE	\$2,026,250	\$1,024,750	\$3,051,000	\$1,816,550	\$815,250	\$2,631,800	\$1,667,750	\$795,750	\$2,463,500	-\$168,300
OCTUBRE	\$3,107,000	\$2,087,750	\$5,194,750	\$2,927,250	\$1,936,750	\$4,864,000	\$2,797,750	\$1,784,750	\$4,582,500	-\$281,500
NOVIEMBRE	\$903,200	\$1,193,200	\$2,096,400	\$863,200	\$1,011,200	\$1,874,400	\$827,200	\$968,700	\$1,795,900	-\$78,500
DICIEMBRE	\$137,500	\$391,500	\$529,000	\$139,500	\$236,500	\$376,000				
TOTAL ANUAL	\$14,749,300	\$13,755,900	\$28,505,200	\$14,020,700	\$12,527,900	\$26,548,600	\$12,980,700	\$10,950,900	\$23,931,600	-\$2,241,000

Fuente: Información obtenida de las cartolas del Banco Estado.

Es importante hacer presente que en este cuadro comparativo se puede apreciar la disminución de los aportes, a través de esta modalidad, entre los años 2022 y 2023, que se indican en las columnas "Total Año ...". Esto se debe a factores tales como: cuentas no vigentes, fondos insuficientes, cuentas cerradas, cuentas que no existen, órdenes de no pago, titulares fallecidos, etc.

El hecho de recaudar menos ingresos implica tener que realizar campañas extraordinarias de recolección de recursos, para así cumplir con los compromisos pactados con nuestros abogados, quienes tienen la titánica tarea de defender a nuestros camaradas, muchas veces en condiciones adversas ante las imparcialidades de las resoluciones que aplican las diferentes cortes. Por tal motivo, todo aporte por muy modesto que sea, siempre será bienvenido, por eso invitamos a quienes reciben este Boletín responder a la sensibilidad de esta noble tarea que tiene esta Ong Jure, que muchas veces con pocos recursos se logran cosas importantes.

4. Depósitos y transferencias anónimas realizadas a la ONG JURE.

Los depósitos o transferencias anónimas, durante el mes de noviembre 2023, son los siguientes:

FECHA	FORMA DEPÓSITO	CANTIDAD	BANCO	SUCURSAL
02.NOV.2023	Efectivo	\$30,000	Estado	San Vicente de Tagua Tagua
	Efectivo	\$30,000	Estado	Calama
06.NOV.2023	Efectivo	\$50,000	Estado	Bandera Central
10.NOV.2023	Transferencia	\$10,000	Santander	Bandera Central
14.NOV.2023	Efectivo	\$50,000	Estado	Providencia Holanda
20.NOV.2023	Cheque	\$200,000	Santander	Sin información
21.NOV.2023	Efectivo	\$30,200	Estado	San Bernardo
	Efectivo	\$10,000	Estado	Serviestado Puente
22.NOV.2023	Transferencia	\$10,000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$10,000	BCI	Sin información
23.NOV.2023	Efectivo	\$30,000	Estado	Santiago Principal
	Transferencia	\$5,000	BCI	Sin información
27.NOV.2023	Transferencia	\$5,000	BCI	Sin información
29.NOV.2023	Efectivo	\$30,000	BCI	Sin información
	Efectivo	\$50,000	Santander	Sin información
TOTAL		\$520,200		

5. Costos de administración de la ONG JURE al 30 de noviembre del 2023.

DETALLE	VALOR
PERSONAL (Abogados y administrativos)	\$9.495.226
SERVICIOS BÁSICOS (Arriendo de oficina, gastos comunes, electricidad, agua, internet, teléfonos, servicios tributarios, mantención y publicación de Boletín en página web)	\$ 1.138.601
TOTAL	\$10.633.827

D. Situación judicial.

1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la ONG JURE al 30 de noviembre del 2023.

ABOGADOS	SUMARIO - PLENARIO	APELACIÓN	CASACIÓN	DEFENDIDOS
KAREN VALENZUELA	20	0	18	24
KATERINA GNECCO	21	4	88	31
ENRIQUE IBARRA	34	24	43	28
JUAN CARLOS MANNS	36	29	105	36
LUIS HERNÁN NÚÑEZ	35	9	65	40
TOTAL	146	66	319	159

Hay personas que tienen varios procesos a la vez.

2. Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales Punta Peuco, Colina y San Joaquín, al 30 de noviembre del 2023.

Detenidos por Grados

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN	TOTAL
Mayor General	1	0		1
General de División	1	0		1
Brigadier General	4	0		4
General de Brigada	1	1		2
Brigadier	11	5		16
Coronel	18	13		31
Teniente Coronel	5	5		10
Mayor	11	3		14
Teniente			1	1
Suboficial Mayor	4	5		9

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN	TOTAL
Suboficial	5	16	3	24
Sargento 1°	0	1		1
Cabo 2°	0	1		1
Empleado Civil	5	16	1	22
Soldado Conscripto	3	5		8
TOTALES	69	71	5	145

ACTUALMENTE EN PRISIÓN POR EDAD

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN	TOTAL
90 a 99 años	2	0		2
80 a 89 años	17	13		30
70 a 79 años	33	24	3	60
60 a 69 años	15	34	2	51
50 a 59 años	2	0		2
menos de 50 años	0	0		0
TOTALES	69	71	5	145

DETENIDAS POR GRADOS

GRADO	TOTAL
Teniente	1
Suboficial	3
Empleada Civil	1
TOTAL	5

3. Condenados y procesados fallecidos.

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2008	1	0	1
2010	3	1	4
2011	3	2	5
2012	1	3	4

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2013	1	1	2
2014	4	3	7
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	2	0	2
2020	4	7	11
2021	7	6	13
2022	4	2	6
2023	2	3	5
TOTAL	60	41	102

Como información adicional, se expone el siguiente cuadro, que demuestra la crueldad con la que actúan los tribunales.

Muchos de los condenados - por la edad que tienen - están condenados a "Pena de Muerte".

4. Militares fallecidos en prisión.

AÑOS	TOTAL
90 a 99	3
80 a 89	16
70 a 79	9
60 a 69	3
TOTALES	31

5. Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales al 30 de noviembre del 2023.

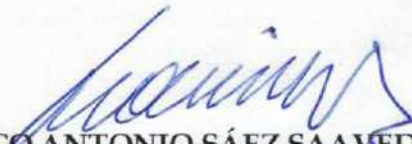
INSTITUCIÓN	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN
EJÉRCITO	69	71	5
ARMADA	9	9	6
FUERZA AÉREA	7	13	1
CARABINEROS	49	50	3
PDI	4	5	0
CIVILES	0	2	0
TOTAL	138	150	15

6. Causas en desarrollo.

Personal del Ejército involucrado a la fecha		
Afectados en causas judiciales a la fecha	520	100%
Apoyados por la Ong Jure a la fecha	160	31%
Total de Situaciones Judiciales	1901	
En Arica, Un Brigadier se encuentra en Prisión Preventiva desde Noviembre del 2021.		
Condenados a firme privados de libertad a la fecha	131	
Arresto domiciliario	8	
- Arresto total	7	
- Arresto Parcial	1	



ÁLVARO GUZMÁN VALENZUELA
 Director Ejecutivo ONG JURE

MARCO ANTONIO SÁEZ SAAVEDRA
 Presidente del Directorio ONG JURE